INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO No. 1241 DE 2022 SUSCRITO ENTRE LA REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN CENTRAL RAP-E Y LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

INFORME FINAL

Objeto: Aunar esfuerzos para desarrollar acciones conjuntas en materia de asistencia y cooperación técnica entre la Secretaría Distrital del Hábitat y la Región Administrativa de Planeación Especial – RAP-E Región Central, para fortalecer los procesos de integración regional y la formulación de proyectos integrales de hábitat con alcance regional.

FECHA SUSCRIPCIÓN	9 diciembre de 2022
FECHA INICIO	9 de diciembre de 2022
FECHA TERMINACIÓN	9 de junio de 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	Dieciocho (18) meses

1. ¿Se han ejecutado las obligaciones pactadas?		
SI	**NO**	**OBSERVACIONES**
X		A partir de la fecha de inicio del Convenio SDHT No. 1241 de 2022, las partes han venido ejecutando las actividades establecidas para las cuatro líneas de acción del convenio, que son: 1. Cooperación y asistencia técnica 2. Fortalecimiento y uso articulado de la escuela de hábitat 3. Instrumentos para una gestión integral y sostenible del recurso hídrico 4. Iniciativas de economía circular, energías renovables y alternativas.
2. ¿Se ha cumplido con el cronograma establecido/ plan de trabajo?		
SI	**NO**	**OBSERVACIONES**
X		Se ha cumplido con el cronograma establecido en el marco del talento humano disponible y de la viabilidad administrativa y presupuestal con la que se cuenta para el desarrollo de algunos de los temas planteados por las partes al momento de construir el plan de acción. Sin embargo, el planteamiento inicial tuvo algunas modificaciones, aprobadas por los representantes legales de cada una de las partes coma por situaciones relacionadas con trámites administrativos propios de los primeros meses del año y la disponibilidad de recursos para invertir en eventos que requieren aspectos logísticos como transporte refrigerios y similares
3. ¿Se han realizado los comités y reuniones de seguimiento definidos en el convenio		
SI	**NO**	**OBSERVACIONES**
X		Sí, de acuerdo con la cláusula sexta del convenio, el comité técnico debe convocar a reuniones de seguimiento a la ejecución del convenio de manera mensual o cuando se considere necesario por sus integrantes. Como comités técnicos de seguimiento dirigidos por los representantes legales de las partes, Secretaria de Hábitat de Bogotá y Gerente de la RAP-E se adelantaron encuentros, para la **revisión del plan de acción** en las siguientes fechas:

		▪ 01 de marzo del 2023 revisión del plan de acción. ▪ 12 de julio de 2023 revisión de ejecución del plan de acción. ▪ 23 de enero del 2024, y 17 abril del 2024, revisión de plan de acción. Como **reuniones de seguimiento** para el desarrollo de los temas definidos en el plan de acción, se han generado los siguientes encuentros por parte de los profesionales responsable del seguimiento: **Línea 1. Asistencia y cooperación técnica** ▪ 10, 16, 22, 27 y 29 de marzo; 13, 18, 21 de abril ; 19 de mayo, 20 de junio y 18 de julio del 2023 para la organización de evento de acueductos comunitarios. ▪ 28 de agosto, 04, 05, 15 de septiembre; 31 de octubre y 1 de noviembre del 2023, para la asistencia y cooperación técnica para la organización del evento de fortalecimiento de acueductos ▪ 8 de mayo del 2024, fortalecimiento de acueductos comunitarios RAP-E y Subdirección de Servicios Públicos – SDHT ▪ 17 mayo del 2024, Alianza para fortalecimiento de acueductos **Línea 2. Fortalecimiento y uso articulado de la escuela de hábitat.** ▪ 20 y 27 de febrero; 21 y 24 de marzo; 6, 22, 26 de junio; 5 de julio. ▪ 2, 10 de agosto y 12 de octubre del 2023. ▪ 22 abril del 2024, organización lanzamiento de la segunda cohorte de la lección Hacia un hábitat que se construye desde las regiones **Línea 3. Instrumentos para una gestión integral y sostenible del recurso hídrico.** ▪ 31, de mayo, 01 de junio y 19 de julio de 2023 ▪ 12 de septiembre de 2023 **Línea 4. Iniciativas de economía circular, energías renovables y alternativas** ▪ 4 abril del 2024, organización del hablemos de transición energética.
4. ¿Existe la obligación de presentar informes periódicos de ejecución y sí es así indique con qué frecuencia?		
SI	**NO**	**OBSERVACIONES**
X		De acuerdo con la cláusula sexta del convenio, numeral cuatro, es función del comité técnico presentar un informe semestral de la ejecución del convenio junto con las recomendaciones sobre asuntos que afecten los objetivos de las partes.
5. Describa las actividades ejecutadas en desarrollo del convenio		
En desarrollo del convenio, entre el 9 de diciembre de 2022 y el 9 de junio de 2024 se ejecutaron las siguientes actividades en el marco del plan de acción definido:		

Línea 1. Asistencia y cooperación técnica.

- En el 2023, se realizó el evento **de acueductos comunitarios** semipresencial, es decir, la secretaría de hábitat conectada virtualmente, y la RAP-E con desplazamiento al departamento de Boyacá para un enlace virtual con Bogotá, situación que requirió la actualización de la metodología del evento y de los contenidos.

 Para ello, se trabajó de manera articulada con el equipo de la Escuela de Hábitat para desarrollar la actividad a través de la modalidad de "hablemos" como uno de los ejercicios pedagógicos con lo que se desarrollan los contenidos del sector hábitat, situación que ocurrió el **01 de noviembre de 2023** y que se encuentra para consulta permanente en este enlace: https://www.youtube.com/watch?v=dd9fzoB6OoQCt=3s

- En el 2024, se llevó a cabo un taller entre la Subdirecciones de Servicios Públicos y de Información sectorial y la RAPE con el fin de apoyar el proceso de formulación de un proyecto que tiene esta última con relación a la gestión de acueductos comunitarios.

 En el espacio virtual se presentó el Plan de Seguridad Hídrica, destacando la distribución geográfica y la deforestación en la región andina, así como la necesidad de aumentar el acceso al agua potable en zonas rurales. Los participantes se presentaron y se discutió la importancia del plan para garantizar el acceso sostenible al agua y la gestión de riesgos en la región. También, se discutieron las condiciones de prestación del servicio en ciudades como Tunja, Neiva, Ibagué y Villavicencio, y se presentó el enfoque del plan de acción para la gestión inteligente del abastecimiento de agua, priorizando la seguridad hídrica en zonas rurales y urbanas con bajas coberturas.

 Desde la SDHT se contribuyó en la discusión para acotar las respuestas a la formulación del proyecto de la RAPE para las siguientes preguntas: ¿Cuál es el objetivo general de la estrategia para acueductos pequeños prestadores o acueductos comunitarios? ¿Cómo se focalizará la estrategia para acueductos rurales y urbanos?

Línea 2. Fortalecimiento y uso articulado de la Escuela de Hábitat

- En el 2023 la Secretaría Distrital del Hábitat socializó con la RAPE la oferta de aproximaciones académicas que se han generado durante la administración 2020 - 2023 para que en caso de estar interesados en identificar un grupo de focal que pueda ser útil el contenido se inicia el trabajo de intercambio correspondiente.

- La Secretaria Distrital del Hábitat desarrolló un instrumento de captura de información bajo la metodología de encuesta que busca identificar las mayores necesidades de capacitación a los municipios. En acuerdo con RAPE se definió que al ser miembros de departamento se revisaría la forma de aplicación en los municipios y gobernaciones.

- Se definió el contenido de la lección "*Hacia un hábitat que se construye desde las regiones*" en tres módulos, siendo el primero de ellos una aproximación conceptual a los términos de hábitat, entorno, territorio; para en un segundo módulo, con la participación de dos expertos profundizar en los elementos que integran el hábitat, su importancia, la visión regional que ha desarrollado con las transformaciones urbanas y rurales del país, así como la revisión de los diferentes esquemas de asociatividad permitidos por la

Constitución Política que han modificado la forma de operar por parte de las autoridades administrativas.

En el tercer y último módulo corresponde a un conversatorio entre la Secretaria de Hábitat y el Gerente de la RAP-E en el que se dialoga qué temas del hábitat requieren ser abordados de manera regional, por qué, cómo ha aportado la creación de la RAP-E al desarrollo de proyectos regionales y cuál es la forma más apropiada de coordinar el trabajo con la región metropolitana. La lección se encuentra en el siguiente enlace: https://escuela.habitatbogota.gov.co/course/index.php?categoryid=4

- En el 2024 en mayo 14, se dio apertura de la segunda cohorte de la lección *Hacia un hábitat que se construye desde las regiones*, con la inscripción de 32 participantes. El recurso que fue construido con el fin de aportar a la discusión de la gobernanza multiescalar alrededor de temas del hábitat como la ocupación del territorio, la gestión de recursos naturales, la coordinación en la prestación de servicios públicos, entre otros.

Línea 3. Instrumentos para una gestión integral y sostenible del recurso hídrico.

- En el 2023, esta línea de acción tuvo una fase de intercambio de experiencias y una fase propositiva, donde la Secretaría Distrital del Hábitat presentó la Política Integral de Gestión del Hábitat y el enfoque regional del Plan de Ordenamiento Territorial; la RAPE presentó del plan estratégico de acción en el Plan de Seguridad Hídrica y el Modelo de Ocupación Territorial que se encuentra en formulación.

- La Secretaría Distrital del Hábitat presentó la formulación del Banco Regional de Tierras establecida en el Plan Distrital de Desarrollo y que se proyecta se ha institucionalizado en la Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca. Siendo de interés para la RAPE ya que en el eje de sustentabilidad ecosistémica y el manejo de riesgos adelanta la identificación de los programas o proyectos que se adoptaran en el marco de acción del Plan de Seguridad Hídrica, en alguno de los cuáles podría aplicarse la metodología propuesta del Banco Regional de Tierras; con el fin de gestionar el suelo para generar áreas de conservación en las cuencas hidrográficas que cuentan con financiación de actores privados (Biocuenca, Femsa).

Línea 4. Iniciativas de economía circular, energías renovables y alternativas

- Se avanzo en el formato y definición de contenidos para un hablemos de transición energética a nivel multiescalar con el objetivo de contextualizar la transición energética, identificar necesidades energéticas del Distrito, la región central (RAPE) y su articulación con los programas nacionales , y explorar alternativas como el de “Comunidades energéticas”. Por complicaciones logísticas el evento no se alcanzo a realizar antes del cierre del convenio, sin embargo, los equipos continuaron el trabajo para su finalización.

Recomendaciones
1. Revisar entre las partes la conveniencia de ampliar el convenio u optar por otra figura de cooperación. 2. Los productos del convenio en algunas ocasiones aportaban a varias líneas temáticas, por lo que no es tan perceptible los aportes en la línea 3 y 4. Además, debido a demoras en la ejecución del plan de acción se dio mayor prioridad a las líneas 1 y 2 de acuerdo con el interés de las partes.

Elaboró: Tania Sofia Puentes Rojas – Contratista SDHT Subdirección de Información Sectorial.
Revisó: Hernán Darío Enríquez - Contratista SDHT Subsecretaria de Planeación y Política

Firmas del comité técnico.

Hernán Darío Enríquez Sierra
Contratista SDHT – SPCP

Tania Sofia Puentes Rojas
Contratista SDHT - SIS

María Paula Salcedo Porras
Subdirectora de Información Sectorial - SDHT
Supervisora del convenio

Alfonso García
Contratista RAP-E Central

Sandra Clavijo
Contratista RAP-E Central